Contrato N° 68 /2021

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los .08. día del mes de .Junio..... del año dos mil veintiuno entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General, **Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA** quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra la **Firma "TES INGENIERIA S.A.", con RUC: 80090977-1 representada en este acto por DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, con domicilio en la Casa de la Calle 14 de abril 3255 c/ Paraiso – Ciudad de Asunción,** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para **"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. ESCUELA BASICA BERNARDINO CABALLERO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. ESCUELA BASICA BERNARDINO CABALLERO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

TES Ingeniería S.A.
RUC: 80090977-1

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 397.101

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación directa, según Resolución I.M.F.M. N° 1.125/2021.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Lote/Total Contrato Abierto: No Abastecimiento simultáneo: No					TES ingenieria s.a.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	72,8	Gs 10.470	Gs 762.216
2	72131601-015	Pilar de Hº Aº	Metros cúbicos	0,27	Gs 2.188.000	Gs 590.760
3	72131601-004	vigas y dado de hormigón armado	Metros cuadrados	1,25	Gs 2.098.000	Gs 2.622.500
4	72131601-004	encadenado de hormigón armado	Metros cúbicos	1,25	Gs 1.501.808	Gs 1.877.260
5	72101704-001	Construcción de losa de Hº Aº sobre puerta de acceso	Unidad	1	Gs 303.834	Gs 303.834
6	72101703-003	Construcción de muro de elevación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	4,6	Gs 98.185	Gs 451.651
7	72101703-003	Construcción de muro de elevacion de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensadas	Metros cuadrados	57,75	Gs 179.700	Gs 10.377.675
8	72101703-003	Construcción de muro de elevacion de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	17,2	Gs 188.300	Gs 3.238.760
9	72131601-010	envarillado bajo Aberturas de 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	25,2	Gs 22.595	Gs 569.394
10	72131601-015	Pilar de 0,30 x 0,30 para revocar	Metro lineal	10,2	Gs 77.200	Gs 787.440
11	72131601-007	Construccion de techo tejas con tejuelones prensados a maquina y tirantes de Hº A º	Metros cuadrados	101,5	Gs 168.450	Gs 17.097.675
12	72101607-006	Revoque de pared interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	43,6	Gs 26.360	Gs 1.149.296
13	72131601-008	Revoque de pilares 0,30 x 0,30 cm	Metro lineal	10,2	Gs 52.230	Gs 532.746
14	72131601-008	Revoque de pilares en galeria de Hº A º	Metro lineal	6,66	Gs 58.100	Gs 386.946
15	72131601-008	Revoque de viga cumbrera y galeria de HºAº	Metros cuadrados	16,15	Gs 57.320	Gs 925.718
16	72131601-009	Colocacion de contrapisos de Hº de cascote 7 cms	Metros cuadrados	67,6	Gs 42.050	Gs 2.842.580
17	72131601-009	Colocacion de pisos mosaico granitico base gris pulido de 30x30 cms	Metros cuadrados	67,6	Gs 125.720	Gs 8.498.672
18	72101607-005	colocacion de zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10x30 cms	Metro lineal	33,5	Gs 70.334	Gs 2.356.189
19	72131601-010	Aberturas, puertas metalica de 1,20x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	Gs 911.680	Gs 911.680
20	72102602-999	Colocacion de ventana balancin de 1,50x 1,68 cms	Metros cuadrados	17,64	Gs 260.000	Gs 4.586.400
21	72131601-008	alfeizar de ventana de Revoques 1:3 (cemento - arena)	Metro lineal	11,3	Gs 15.480	Gs 174.924
22	72131601-008	alfeizar de ventana de ladrillo comun tipo sardinel	Metro lineal	6	Gs 62.000	Gs 372.000
23	72131601-012	Servicio de pintura, de paredes, pilares en paredes y galeria a la cal base para latex	Metros cuadrados	72	Gs 15.000	Gs 1.080.000
24	72131601-012	Servicio de pintura, de paredes, pilares en paredes y galeria al latex	Metros cuadrados	70	Gs 17.500	Gs 1.225.000
25	72131601-012	Servicio de pintura, de viga cumbrera y galeria al latex	Metros cuadrados	16,15	Gs 22.500	Gs 363.375
26	72131601-012	Servicio de pintura, de balancin con pintura sintetica	Metros cuadrados	17,64	Gs 35.400	Gs 624.456
27	72131601-012	Servicio de pintura, de ladrillos visto con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos)	Metros cuadrados	132,7	Gs 22.300	Gs 2.959.210
28	72131601-012	Servicio de pintura, de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	92	Gs 18.300	Gs 1.683.600
29	72131601-012	Servicio de pintura, de puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	7,3	Gs 36.000	Gs 262.800

30	72131601-012	Servicio de pintura, de tirantes y liston de boca de Hº Aº al latex	Metros cuadrados	60,3	Gs	15.000	Gs	904.500
31	72131601-012	Servicio de pintura, de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	33	Gs	22.000	Gs	726.000
32	72102602-004	Colocacion de vidrios de 4 mm	Metros cuadrados	17,64	Gs	130.000	Gs	2.293.200
33	72101510-005	Construccion de desague pluvial, canaleta y caño de bajada Nº 26-desarrollo 40 cms	Metro lineal	33	Gs	53.000	Gs	1.749.000
34	72101510-007	Construccion de desague cloacal, registro de 20x20x20 p/ desague de caño de bajada	Unidad	1	Gs	218.000	Gs	218.000
35	72131601-001	instalaciones electricas, de tablero TS 11 de 10 AG	Unidad	6	Gs	94.000	Gs	564.000
36	72131601-001	instalaciones electricas, de tablero de comando TC	Unidad	8	Gs	94.000	Gs	752.000
37	72131601-001	instalacion electrica, de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	Gs	94.000	Gs	752.000
38	72131601-001	instalaciones electricas, alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	12	Gs	103.000	Gs	1.236.000
39	72131601-001	instalaciones electricas, alimentacion de los circuitos de toma	Unidad	6	Gs	108.000	Gs	648.000
40	72131601-001	instalaciones electricas, alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	Gs	108.000	Gs	864.000
41	72131601-001	instalaciones electricas, alimentacion de los circuitos del TC	Unidad	8	Gs	180.000	Gs	1.440.000
42	72102201-9998	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion, fluorescentes de 3 x 40 w	Unidad	6	Gs	269.722	Gs	1.618.332
43	72102201-9998	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion, fluorescentes de 1 x 40 w	Unidad	2	Gs	123.450	Gs	246.900
44	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica, tablero TS 10 de 10 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	Gs	291.137	Gs	291.137
45	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica, tablero TC de 6 AG	Unidad	1	Gs	135.000	Gs	135.000
46	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica, tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	Gs	135.000	Gs	135.000
47	72102602-011	Colocacion de pizarrón	Unidad	1	Gs	999.204	Gs	999.204
48	72131601-013	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	Gs	377.660	Gs	377.660
49	83101504-995	PROVISION Y MONTAJE DE CERCADO PERIMETRAL , vallado de proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	Gs	673.691	Gs	673.691
50	72131601-002	Preparacion de obra, obrador	Unidad Medida Global	1	Gs	963.717	Gs	963.717
51	82101502-004	Cartel metalico indicador medida 1,00x2,00 m chapas Nº 24 bastidor caño de 25x25 m base dos estructura metalica triangular de 15 cm altura 4,00 m	Unidad Medida Global	1	Gs	429.434	Gs	429.434
					PRECIO TOTAL		Gs	87.631.532

TES Ingeniería S.A. RUC: 80090977-1

Monto total de **Gs. 87.631.532 (GUARANIES: OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS) IVA INCLUIDO.----------**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Las obras serán realizadas en la ciudad de Fernando de la Mora.

Una vez emitida la orden de inicio tendrán 40 DÍAS contados para la culminación de los trabajos de ***"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. ESCUELA BASICA BERNARDINO CABALLERO".***

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora - INTENDENCIA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g - Ley N° 2051/03) (Art. 89 - DECRETO 2992/2019)
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato; y será equivalente al 5% del monto total del contrato en las formas que se detallan a continuación:
- Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- Pólizas de seguros emitidos por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA: el adjudicado deberá en plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancia de presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la contraloría general de la república, de todos los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. ESCUELA BASICA BERNARDINO CABALLERO"

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

TES Ingeniería S.A. RUC: 80090977

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARÍA GENERAL · Para necesidades

pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 08 días del mes de JUNIO de 2021.

TES Ingeniería S.A.
RUC: 80090977-1

Abog. Celso Gustavo Núñez
Secretario General

Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
TES INGENIERIA S.A."
EL CONTRATISTA